En sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los programas EmanZipa y DaVid de acceso a la vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral para su contestación en el próximo Pleno del 21 de febrero por el vicepresidente de Derechos Sociales.

El pasado 20 de diciembre el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 28/2018, sobre el derecho subjetivo a la vivienda en Navarra.

Esta ley aprueba los programas EmanZipa y DaVid de acceso a la vivienda que se ponen en marcha a partir del 1 de enero de 2019.

-¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la puesta en marcha de los programas EmanZipa y DaVid de acceso a la vivienda y que previsión hace sobre su futuro desarrollo?

Pamplona, 14 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno